

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 09 de noviembre de 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el agente **Sr. Roldan Rodes Jaime** (Leg. 53.729), eleva su renuncia al cargo por contrato de Única Retribución, con el cual cumplía funciones en esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta la necesidad de emitir el acto administrativo correspondiente.

Por ello

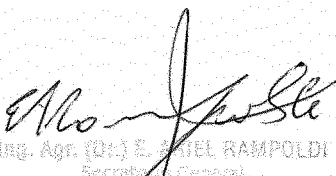
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar a partir del 11 de septiembre de 2018, la renuncia presentada por el agente **Sr. Roldan Rodes Jaime** (Leg. 53.729), al cargo por contrato de Única Retribución, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

ARTICULO 2º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se realice el cálculo de las vacaciones no gozadas que le pudieren corresponder al agente **Sr. Roldan Rodes Jaime** (Leg. 53.729), debiendo informar de ello a este Decanato, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral N° 646/09.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos, a la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios, al interesado a sus efectos. Cumplido, elévese a la Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 624
E.D./


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERU
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

